

III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

22330 *Resolución de 3 de noviembre de 2025, del Banco de España, por la que se publican los cambios del euro correspondientes al día 3 de noviembre de 2025, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

CAMBIOS

1 euro =	1,1514	dólares USA.
1 euro =	177,57	yenes japoneses.
1 euro =	1,9558	levs búlgaros.
1 euro =	24,339	coronas checas.
1 euro =	7,4676	coronas danesas.
1 euro =	0,87650	libras esterlinas.
1 euro =	387,35	forints húngaros.
1 euro =	4,2540	zlotys polacos.
1 euro =	5,0856	nuevos leus rumanos.
1 euro =	10,9350	coronas suecas.
1 euro =	0,9298	francos suizos.
1 euro =	145,80	coronas islandesas.
1 euro =	11,6480	coronas noruegas.
1 euro =	48,4143	liras turcas.
1 euro =	1,7597	dólares australianos.
1 euro =	6,1704	reales brasileños.
1 euro =	1,6170	dólares canadienses.
1 euro =	8,1987	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	8,9501	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	19240,24	rupias indonesias.
1 euro =	3,7567	shekel israelí.
1 euro =	102,2145	rupias indias.
1 euro =	1646,53	wons surcoreanos.
1 euro =	21,3102	pesos mexicanos.
1 euro =	4,8353	ringgits malasios.
1 euro =	2,0156	dólares neozelandeses.
1 euro =	67,758	pesos filipinos.
1 euro =	1,5013	dólares de Singapur.

1 euro =	37,392	bahts tailandeses.
1 euro =	19,9293	rands sudafricanos.

Madrid, 3 de noviembre de 2025.—El Director General de Operaciones, Mercados y Sistemas de Pago, Juan Ayuso Huertas.